



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
24 de julio de 2015
Español
Original: inglés

Conferencia de las Naciones Unidas para la Negociación de un Convenio que Suceda al Convenio Internacional del Aceite de Oliva y de las Aceitunas de Mesa, 2005

Ginebra, 5 a 9 de octubre de 2015

Tema 2 del programa provisional

Aprobación del programa

Programa provisional y anotaciones

I. Programa provisional

1. Apertura de la Conferencia.
2. Aprobación del programa.
3. Aprobación del reglamento.
4. Elección de la Mesa.
5. Credenciales de los representantes que participan en la Conferencia:
 - a) Nombramiento de una Comisión de Verificación de Poderes;
 - b) Informe de la Comisión de Verificación de Poderes.
6. Establecimiento de un Comité Principal y de los demás comités que se estimen necesarios.
7. Preparación de un convenio que suceda al Convenio Internacional del Aceite de Oliva y de las Aceitunas de Mesa, 2005.
8. Examen y aprobación de las resoluciones finales.
9. Otros asuntos.



II. Anotaciones al programa provisional

Tema 1

Apertura de la Conferencia

1. La Conferencia será inaugurada el lunes 5 de octubre de 2015, a las 10.00 horas, por el Secretario General de la UNCTAD o su representante.

Tema 2

Aprobación del programa

2. Se invitará a la Conferencia a aprobar el programa de trabajo provisional, que figura en la sección I del presente documento.

Documentación

TD/OLIVE OIL.11/1 Programa provisional y anotaciones

Tema 3

Aprobación del reglamento

3. Se invitará a la Conferencia a aprobar el reglamento provisional preparado por la secretaría de la UNCTAD.

Documentación

TD/OLIVE OIL.11/2 Reglamento provisional

Tema 4

Elección de la Mesa

4. De conformidad con el artículo 6 del reglamento provisional, la Conferencia elegirá un Presidente y un Vicepresidente. La Conferencia podrá elegir al Presidente y al Vicepresidente entre los representantes o elegir como Presidente o Vicepresidente a una persona que no sea representante de un participante.

Tema 5

Credenciales de los representantes que participan en la Conferencia

5. El artículo 3 del reglamento provisional dispone que las credenciales de los representantes de los Estados participantes en la Conferencia y los nombres de los representantes suplentes y asesores se comunicarán al Secretario General de la UNCTAD, de ser posible dentro de las 24 horas siguientes a la apertura de la Conferencia. El artículo 4 dispone que una Comisión de Verificación de Poderes, integrado por cinco miembros nombrados por la Conferencia a propuesta del Presidente, examinará las credenciales de los representantes e informará a la Conferencia. A este respecto, se propone que la Conferencia establezca una Comisión de Verificación de Poderes.

Tema 6

Establecimiento de un Comité Principal y de los demás comités que se estimen necesarios

6. El artículo 47 del reglamento provisional dispone que la Conferencia podrá establecer los comités, subcomités y grupos de trabajo que se estimen necesarios para los trabajos de la Conferencia. Se propone a este respecto que la Conferencia establezca un Comité Principal Plenario que examine en sesión privada los temas 7 y 8

del programa provisional. El Comité Principal podrá establecer los subcomités o grupos de trabajo que estime necesarios.

Tema 7**Preparación de un convenio que suceda al Convenio Internacional del Aceite de Oliva y de las Aceitunas de Mesa, 2005**

7. La Conferencia tendrá ante sí un proyecto de nuevo Convenio Internacional del Aceite de Oliva y de las Aceitunas de Mesa, aprobado por el Consejo Oleícola Internacional en su Decisión núm. DEC-1/S.ex.24-V/2015, de 19 de junio de 2015.

Documentación

TD/OLIVE OIL.11/3 Preparación de un convenio que suceda al Convenio Internacional del Aceite de Oliva y de las Aceitunas de Mesa, 2005

Tema 8**Examen y aprobación de las resoluciones finales**

8. La Conferencia tal vez desee aprobar una resolución final por la que se deposite en poder del Secretario General de las Naciones Unidas el Convenio Internacional del Aceite de Oliva y de las Aceitunas de Mesa, 2015.

Tema 9**Otros asuntos**
